

# SENADO CONSERVADOR

SESION 97, EN 13 DE JULIO DE 1824

PRESIDENCIA DE DON FERNANDO ERRÁZURIZ

**SUMARIO.**—Aprobacion del acta precedente.—Observaciones al proyecto de reglamento para la Inspeccion fiscal.—Asignacion de sueldo a los cónsules conciliadores i a los conjueces de minería.—Discusion del proyecto de adicion al reglamento de justicia.—Acta.—Anexos.

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar las observaciones al proyecto de reglamento de la Inspeccion fiscal. (*V. sesion del 10.*)

2.º Aprobar el proyecto de asignacion de sueldo a los cónsules conciliadores i a los conjueces de minería. (*Anexo núm. 829. V. sesion del 12.*)

3.º Dejar pendiente la tercera discusion del proyecto de adicion al reglamento de justicia. (*V. sesiones del 12 i del 14.*)

## ACTA

Asistieron los señores Errázuriz, Ovalle i Vivar, Ovalle Bezanilla, Elizondo, Prieto i los dos secretarios.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada i rubricada por el señor Presidente.

Leyéronse las observaciones al reglamento de

la inspeccion fiscal i fueron aprobadas en los términos siguientes: (*aquí se escriben i se leen.*)

Llamóse a tercera i última discusion el proyecto del Gobierno, designando sueldos a los cónsules conciliadores i conjueces de minería, i habiendo sido aprobado en los términos siguientes: (*aquí se lee*) se decretó: procédase a la promulgacion de la lei que antecede.

Se tomó en consideracion en tercera discusion el proyecto de lei adicional al reglamento de justicia i no hallándose bastante discutido se reservó para la siguiente sesion.

En este estado se levantó la presente.—(*Hai una rúbrica.*)

## ANEXOS

Núm. 829

El Senado devuelve a V. E. sancionado el proyecto de lei sobre designacion de sueldos a los cónsules conciliadores i conjueces de minería protestándole al mismo tiempo sus respetos i consideraciones.—Sala del Senado, Santiago, Julio 15 de 1824.—Al Supremo Director.